



ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Chocuaco.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Roy de los Ángeles Jiménez Mesén cédula 603200945, Massiel Cruz Saldaña cédula 116770714, José Gabriel Villachica Zamora cédula 601350320, Hellen Katiana Montero Porras cédula 604320980 y Sandra Ileana González Gamboa cédula 303330891**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela San Marcos.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Marcos Dimas Herrera Sequeira cédula 600760544, Emilce Venegas Hernández cédula 602920055, María Isabel Oses Padilla cédula 602620573, Denis Alberto López Vargas cédula 602740920 y Felix Fernández Arguello cédula 601320627**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 3. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca Tres.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar a los (as) señores (as): **Yendry Melissa Flores Ávila cédula 114580228, Karla Vanessa Vallejos Castro cédula 603660095, Xinia Vanessa Rodríguez Espinoza 6035000993 y Maricela Amador Villalobos cédula 603780854**, les solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juramos. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior quedan debidamente Juramentados"

Punto 4. Juramentación secretario Concejo Municipal, Allan Herrera Jiménez. Asunto: Órgano Director Relación de Hechos 004-2024.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, procede a llamar al señor: **Allan Herrera Jiménez, cédula 603250504**, le solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado"

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°30-2024-2028.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°30-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°30-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°18-2024-2028.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°18-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°18-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°31-2024-2028.
El señor presiente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°31-2024-2028**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°31-2024-2028**. Esto por medio de los votos de los regidores

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo.
Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°32-2024-2028.
El señor presidente municipal, Jorge Li Wong, menciona antes de someter a votación el Acta Ordinaria N°32-2024-2028, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el Acta Ordinaria N°32-2024-2028. Esto por medio de los votos de los regidores propietarios: Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Vanessa Masis Arias, Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo.

Punto 5. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°19-2024-2028.
El señor presidente municipal, indica que se acogen al artículo 48 del Código Municipal.
ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
Punto 1. Se recibe oficio Transcripción N°33-2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, recibida el 9 de diciembre de 2024, en la secretaria del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrita por Lic. Carlos Porras Murillo, secretario Junta Vial Cantonal, que a la letra dice:

TRANSCRIPCION N° 33-2024
09 de diciembre del 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa
Estimados Sr (as):
Por este medio transcribo a su persona acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Osa, en Sesión ordinaria N°12-2024, celebrada el día martes 03 de diciembre de 2024, con los miembros: Sr. Jorge Cerdas Pérez, representante de los Concejos de Distrito, Sr. Daniel Naidich, Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, Lic. Donald Cortés Porras, Representante del Concejo Municipal, Lic. Aura Forester Delgado Vicealcaldesa Municipal y Lic. Carlos Porras Murillo, Jefe de Área de Infraestructura Vial.
Acuerdo N° 1:
Se recibe una propuesta de la Ing. Yury Noguera Vega, Encargada del Proceso de la UTVG, y del Lic. Carlos Porras Murillo, Jefe del Área de Infraestructura Vial, respecto a un ajuste en los proyectos de mejoramiento de la red vial cantonal, financiados con recursos provenientes de los presupuestos ordinario 2024 y extraordinario 01-2024: Al realizar las proyecciones de los montos para los proyectos de mejoramiento de la red vial, con el objetivo de incorporarlos en los presupuestos ordinario 2024 y extraordinario 01-2024, se utilizaron los montos establecidos en el contrato de la licitación nacional 2020LN-000001-0019400001, a los cuales se les sumó un porcentaje adicional para cubrir las variaciones de precio, conforme a los reclamos administrativos por reajustes tramitados para dicha contratación.
Sin embargo, a pesar de haberse proyectado un ajuste en los precios del contrato de 2020, los montos asignados no fueron los suficientes para cubrir la totalidad de los proyectos incluidos en la adjudicación del nuevo proceso de contratación realizada en noviembre de 2024. Por lo tanto, tras analizar los proyectos en función del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, se presenta la siguiente propuesta de intervención para ajustar algunos proyectos a los recursos disponibles y posponer para el periodo 2025 aquellos proyectos que se ejecutarían con recursos provenientes del superávit del periodo 2024.

Código	Distrito	Detalle	Propuesta Original	Ajustado	Estado
6-05-098	Cortés	Asfaltado camino barrio San José a río Balsar	€ 41,810,377.97	€ 53,187,276.71	Para Ejecución
6-05-009	Palmar	TSB camino Tinoco a puente río Tinoco	€ 76,838,764.74	€ 73,476,564.67	Para Ejecución
6-05-016	B. Ballena	Asfaltado Cementerio Uvita a puente Cortezal	€ 41,810,377.97	€ 62,023,913.46	Para Ejecución
6-05-002	Cortés	TSB Camino el estadio, Ciudad Cortés	€ 32,300,000.00	€ 62,097,195.65	Para Ejecución
6-05-021	Cortés	TSB Camino El Almendro, Ciudad Cortés	€ 12,160,000.00	€ 20,577,569.09	Para Ejecución
6-05-347	Sierpe	TSB Cuadrantes Pueblo Nuevo, Sierpe	€ 38,000,000.00	€ 56,199,090.20	Para Ejecución
6-05-102	Palmar	TSB camino barrio Alemania a el Acueducto, Palmar	€ 32,508,708.16	€ 51,366,493.07	Para Ejecución
6-05-265	Palmar	Asfaltado camino barrio El Guacal (El Congo), Palmar	€ 110,000,000.00	€ 173,396,054.14	Para Ejecución
6-05-056	B. Ballena	Asfaltado camino Puerto Nuevo, Bahía Ballena	€ 62,296,505.97	€ 18,927,390.97	Para Ejecución
6-05-006	Cortés	Asfaltado camino Coronado a Tres Ríos	€ 118,838,150.20	€ 111,497,300.72	Para Ejecución
Varios	Cortés	Mezcla asfáltica para bacheo caminos Cortés	€ -	€ 15,302,643.28	Para Ejecución
6-05-346	Cortés	Asfaltado camino iglesia Monte Sion, Ciudad Cortés	€ 17,872,096.92	€ 17,252,179.04	Pospuesto 2025
6-05-020	Palmar	Señalización vial cuadrantes Palmar Norte	€ 8,373,811.67	€ 14,005,266.87	Pospuesto 2025
6-05-021	Cortés	TSB Camino sector El Precario, Ciudad Cortés	€ 23,370,000.00	€ 42,303,532.27	Pospuesto 2025
6-05-089	Cortés	TSB Camino Coopemangle, Ciudad Cortés	€ 32,300,000.00	€ 53,739,463.86	Pospuesto 2025
6-05-103	Palmar	TSB Camino cementerio Palmar Sur	€ 15,200,000.00	€ 31,426,751.69	Pospuesto 2025
6-05-103	Palmar	TSB Camino tren Palmar Sur	€ 6,080,000.00	€ 17,746,995.93	Pospuesto 2025
Totales €			669,758,793.60	874,525,681.62	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Aprobado con tres votos de forma definitiva por los miembros: Sr. Daniel Naidich, Lic. Aura Forester Delgado y Lic. Carlos Porras Murillo. -----

El Sr. Jorge Cerdas Pérez vota en contra y justifica su voto argumentando que no está de acuerdo con la decisión de posponer la ejecución del proyecto del camino 6-05-089 TSB camino Coopemangle, distrito Ciudad Cortés. -----

De la misma manera se recibe oficio AM-1204 2024-2028, de fecha 11 de diciembre de 2024, recibido el 11 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por Lic. Mainor Anchía Angulo, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Respetable Concejo Municipal -----

Municipalidad de Osa -----

Estimados señores; -----

Primeramente, reciban un respetuoso saludo de parte de la Alcaldía Municipal. Seguidamente, me apersono ante ustedes para exponer lo siguiente: -----

El anterior Concejo Municipal previamente a terminar su gestión estableció los proyectos de asfaltado con el presupuesto ordinario y el extraordinario 01. Sin embargo, llegado el momento de su ejecución, nos encontramos con la disyuntiva de que los cálculos realizados en aquel momento no se ajustan a los precios de la actualidad. Por ello, la Junta Vial Cantonal, se vio en la necesidad en conjunto con la administración de establecer prioridades, procurando un adecuado reparto de los recursos y valorando las condiciones particulares de cada camino y la densidad poblacional. En ese contexto, y en procura de atender la mayor cantidad de caminos previamente propuestos, se hizo una actualización al inventario del camino de Coopemangle, dando como resultado que en la comunidad se contabilizaron noventa y seis viviendas, por lo cual, se incluye dentro de la propuesta final que deberá ser aprobada por su cuerpo colegiado, a efectos de dar inicio con la ejecución de las obras. Para un mayor abundamiento, el Lic. Carlos Porras Murillo y la Ing. Yury Noguera Vega, estarán presentándose en la sesión municipal del día de hoy. -----

Código	Distrito	Detalle	Propuesta Original	Ajustado	Estado
6-05-098	Cortés	Asfaltado camino barrio San José a río Balsar	₡ 41,810,377.97	₡ 53,187,276.71	Para Ejecución
6-05-002	Cortés	TSB Camino el estadio, Ciudad Cortés	₡ 32,300,000.00	₡ 62,097,195.65	Para Ejecución
6-05-021	Cortés	TSB Camino El Almendro, Ciudad Cortés	₡ 12,160,000.00	₡ 20,577,569.09	Para Ejecución
6-05-089	Cortés	TSB Camino Coopemangle, Ciudad Cortés	₡ 32,300,000.00	₡ 53,739,463.86	Para Ejecución
6-05-006	Cortés	Asfaltado camino Coronado a Tres Ríos	₡ 118,838,150.20	₡ 111,497,300.72	Para Ejecución
Varios	Cortés	Mezcla asfáltica para bacheo caminos Cortés	₡ -	₡ 15,302,643.28	Para Ejecución
6-05-009	Palmar	TSB camino Tinoco a puente río Tinoco	₡ 76,838,764.74	₡ 73,476,564.67	Para Ejecución
6-05-265	Palmar	Asfaltado camino barrio El Guacal (El Congo), Palmar	₡ 110,000,000.00	₡ 173,396,054.14	Para Ejecución
6-05-347	Sierpe	TSB Cuadrantes Pueblo Nuevo, Sierpe	₡ 38,000,000.00	₡ 56,199,090.20	Para Ejecución
6-05-016	B. Ballena	Asfaltado Cementerio Uvita a puente Cortezal	₡ 41,810,377.97	₡ 62,023,913.46	Para Ejecución
6-05-056	B. Ballena	Asfaltado camino Puerto Nuevo, Bahía Ballena	₡ 62,296,505.97	₡ 18,927,390.97	Para Ejecución
6-05-102	Palmar	TSB Camino barrio Alemania a el Acueducto, Palmar	₡ 32,508,708.16	₡ 51,366,493.07	Pospuesto 2025 - Recursos 2024
6-05-021	Cortés	TSB Camino sector El Precario, Ciudad Cortés	₡ 23,370,000.00	₡ 42,303,532.27	Pospuesto 2025 - Recursos 2024
6-05-346	Cortés	Asfaltado camino iglesia Monte Sion, Ciudad Cortés	₡ 17,872,096.92	₡ 17,252,179.04	Pospuesto 2025 - Superávit
6-05-020	Palmar	Señalización vial cuadrantes Palmar Norte	₡ 8,373,811.67	₡ 14,005,266.87	Pospuesto 2025 - Superávit
6-05-103	Palmar	TSB Camino cementerio Palmar Sur	₡ 15,200,000.00	₡ 31,426,751.69	Pospuesto 2025 - Superávit
6-05-103	Palmar	TSB Camino tren Palmar Sur	₡ 6,080,000.00	₡ 17,746,995.93	Pospuesto 2025 - Superávit
Totales			₡ 669,758,793.60	₡ 874,525,681.62	

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°33-2024-2028

Página 5 de 15

Leída y analizada la Transcripción N°33-2024 de la Junta Vial Cantonal con base a lo expuesto en el oficio AM-1201-2024-2028 el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se acoge parcialmente la Transcripción N°33-2024 de la Junta Vial Cantonal, actualizando el inventario de caminos propuestos según la propuesta del señor Alcalde Municipal. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 2. Se recibe oficio IMAS-DDS-DDSPC-0937-2024, de fecha 26 de noviembre de 2024, recibido el 2 de diciembre de 2024, en la secretaria del Concejo Municipal, vía correo electrónico suscrito por Ing. Juan Antonio Fallas Gamboa, Titulación de Tierras, Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, Instituto Mixto de Ayuda Social, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice:

Acuerdo Consejo Directivo IMAS N° 498-12-2020

ASUNTO: Seguimiento Donación de terreno Escuela Barrio Alemania IMAS - Municipalidad de Osa – MEP.

Estimada señores:

Reciban un cordial saludo del Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (DDSPC) del IMAS.

Con el propósito de dar cumplimiento al Acuerdo Consejo Directivo IMAS N° 478-12-2020 relacionado el proceso de titulación del terreno destinado a facilidades comunales, parte del Folio Real No. 6-070366-000 y descrito con el plano de catastro 6-63702-1992, en el cual se asienta la Escuela Pública Barrio Alemania, además con lo establecido en acuerdo PCM-N°1199-2020, con todo respeto solicitamos su colaboración para que se actualice la siguiente documentación:

1. Copia del Acuerdo Municipal de la aceptación del inmueble y aprobación traspaso al Ministerio de Educación Pública. (con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana)

2. Autorización al representante legal para firmar las respectivas escrituras de traspaso.

3. Personería Jurídica y copia de cédula de representante legal firmante de la escritura respectiva.

4. Avalúo o certificación de valor del inmueble.

Para su conocimiento y consideración, se adjuntan documentos recientemente emitidos por el Ministerio de Educación Pública y requeridos por la Notaría del Estado para poder realizar el respectivo traspaso:

- Aceptación de la donación por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP) y autorización a la Procuraduría General Adjunta a suscribir la escritura notarial requerida, de acuerdo con el artículo 3 inciso c) de la Ley N°6815, oficio DM-1436-10-2024

- Informe favorable para la aceptación del inmueble por parte de la Dirección de Infraestructura Equipamiento Educativo de ese Ministerio, DVM-A-DIE-DS-CBI-0065-2023.

Agradecemos su colaboración para completar la información requerida para el expediente de la titulación, el cual será remitido a la Procuraduría General de la República para los trámites correspondientes.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA comunicar que el Acuerdo notificado bajo Transcripción número 1199-2020, tomado en la Sesión Ordinaria N°56-2020, celebrada el 22 de enero de 2020, se encuentra en Firme y vigente. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 3. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 2 de diciembre de 2024, recibido el 3 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Licda. Floribeth Rodríguez Carrillo, directora Escuela Finca Diez, con visto bueno de MSc. Olman Salazar Ureña, supervisor educativo circuito 07, donde se remite nomina para el nombramiento de la Junta de educación, por motivo de estar vencida. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g),



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°33-2024-2028

Página 6 de 15

y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Manuel Esteban Sibaja Fernández cédula 604120434, Sandra Flavia Membreño de Aguilera cédula 155802227429, Antonio Bermúdez Chacón cédula 106640935, Ericka Vanessa Montoya Hernández cédula 116110753 y María de los Ángeles Guerrero García cédula 603750420. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe correo electrónico, el 4 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal de Osa, suscrito por, Lic. Max Chavarría Castillo, Asistente Administrativo CCDR Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, que a la letra dice: ----

Asunto: Seguimiento urgente sobre pago pendiente y situación del CCDR OSA -----

Estimados Señores: -----

Reciban un cordial saludo. -----

Por este medio, me permito reiterar mi solicitud de información y pronta atención a los siguientes puntos clave relacionados con mi situación como asistente administrativo del CCDR OSA: -----

1. Pago pendiente: Solicito información urgente sobre el estado del pago correspondiente a mis servicios prestados durante el mes de noviembre de 2024. Observé, durante la transmisión en vivo de la Sesión Ordinaria N° 31-2024-2028 vía la página oficial de Facebook de la Municipalidad, que otras solicitudes fueron vistas en el apartado de correspondencia, pero no se abordó el tema de mi pago, lo cual resulta preocupante y requiere su pronta gestión. -----

2. Acciones ante situación del Comité: Considerando que la renuncia del presidente Claudio Madrigal fue rechazada y que actualmente el Comité cuenta con tres miembros activos (el señor Madrigal, la señorita Belkys Portilla y el recién nombrado Jeremy Esquivel), solicito instrucciones sobre las acciones que debo tomar para continuar con mis labores y apoyar la operatividad del Comité en esta situación. -----

Agradezco de antemano su pronta respuesta, ya que estos asuntos son fundamentales tanto para el cumplimiento de mis responsabilidades personales como para la reactivación efectiva del CCDR OSA. -----

Una vez leído y analizado el correo electrónico el concejo Municipal ACUERDA comunicar que se está resolviendo un problema administrativo, esperando que se resuelva lo más pronto posible por el bienestar del CCDR de Osa y del cantón. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

Punto 5. Se recibe oficio PIV-1277-2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, recibido el 4 de diciembre de 2024, en la secretaria del Concejo Municipal vía correo electrónico, suscrito por Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Procesos UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°690-2024-2028. -----

Estimados miembros del Concejo Municipal: -----

Por medio del presente documento, me permito saludarles cordialmente y, a su vez, brindar respuesta a la solicitud planteada mediante escrito por el señor Edgar Zuñiga Zuñiga y que se refiere a una serie de consultas referente a una autorización otorgada para el mantenimiento de un camino público. -----

A continuación, se detallan las respuestas a cada uno de los puntos planteados: -----

1. Autorización y convenio: En relación con la solicitud de información sobre la autorización, no existe un convenio formal, ya que la UTGV actúa exclusivamente como ente fiscalizador de los trabajos autorizados. -----

2. Firma de la Licda. Aura Forester Delgado: La Licda. Aura Forester Delgado firmó el documento en su calidad de alcaldesa interina, ya que en ese momento sustituyó al actual alcalde, Lic. Mainor Anchía Angulo. Este acto se realizó conforme a lo establecido en la



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°33-2024-2028

Página 7 de 15

CIRCULAR-AM-24-2024-2028. -----

3. Ancho del camino público: El ancho del camino público cantonal es de 10.00 metros. -----

4. Longitud total del camino público: La longitud total del camino público es de 3,762 km. -----

 o Coordenada CRTM05 de inicio: X:531044/Y:1017680. -----

 o Coordenada CRTM05 final: X:530992/Y:1017499. -----

5. Presunción de dominio público: La vía pública en cuestión consta en documentos fidedignos (planos catastrales) desde el año 1974. De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 833, se presume la publicidad de este bien, lo que significa que no es necesario un acuerdo adicional para su validación, conforme al principio de inmatriculación. Este principio establece que un bien de dominio público, por su naturaleza, no requiere inscripción registral. -----

6. Pago de impuestos de New Era Hospitality: La UTGV no tiene información sobre si NEW ERA HOSPITALITY COSTA RICA LIMITADA se encuentra al día con el pago de impuestos, ya que dicha información no es de su competencia. -----

7. Inspección previa: En relación con la consulta sobre la inspección, efectivamente se realizó una inspección previa a la autorización de los trabajos en el camino público. -----

8. Autorizaciones emitidas por UTGV: La Junta Vial no tiene conocimiento de las autorizaciones que la UTGV emite a terceros, ya que estas son gestionadas de forma independiente por nuestra entidad. -----

9. Inventario forestal: Actualmente, la UTGV únicamente cuenta con un inventario forestal relacionado con el área. -----

Por último, quiero destacar que, en cuanto se detectó el incumplimiento de las condiciones establecidas en la autorización, se procedió a revocar el permiso de intervención y presentar la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Ambiental. Las acciones tomadas se encuentran en estricto apego a la CIRCULAR-AM-24-2024-2028. -----

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal Acuerda darse por enterados y se transcribe al señor Edgar Zúñiga Zúñiga. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 27 de noviembre de 2024, recibida el 5 de diciembre de 2024, en la secretaría del concejo, suscrita por Vecinos de la Comunidad de Villa Colón, dirigida al Concejo Municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Arreglo de calle -----

Por este medio los vecinos de la comunidad de Villa Bonita de Osa extienden un saludo cordial, y a la vez solicita ante este consejo la buena disposición de tomar en cuenta nuestra comunidad para reparación de caminos. -----

El mismo que es la vía principal para desplazarnos al trabajo, centros educativos, sacar producción de palma, plátano, además el ingreso de ambulancias o algún transporte privado (taxi) que nos limitan el acceso a nuestras viviendas. -----

Cabe mencionar que es un camino público y está inventario ante esta municipalidad y la mayoría somos ciudadanos contribuyentes, es por ello que apelamos para ser tomados en cuenta. -----

Se adjunta fotografías. -----

Una vez vista y analizada la nota el Concejo Municipal Acuerda recibir la información y se traslada a la UTGV de Osa, para que se valore las consideraciones planteadas. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe correo electrónico, el 4 de diciembre de 2024, en la secretaría del Conejo Municipal de Osa, suscrito por Anónima, dirigido al Concejo Municipal, que a la letra dice. -----

Se solicita la investigación sobre supuestos hechos: -----

1- Existen supuestos pagos personales mediante transacción bancaria, ejecutados por la señora Acuña en el 2023 con fondos municipales. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



2- Supuesto quebranto al Reglamento de Caja Chica y demás norma aplicable, por parte de la señora Acuña en el 2023. -----

3- Supuesto viaje fuera del país por parte de la señora Acuña sin ejecutar el procedimiento correcto. -----

No seas dur@, sea just@ -----

Una vez visto y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal comunicar al o al denunciante anónimo ser más específico con la denuncia, ya que no se tiene claridad a quien está denunciando solamente con un apellido, ya que no se puede identificar. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe oficio G-2414-2024, de fecha 3 de diciembre de 2024, recibido el 4 de diciembre de 2024 en la secretaría del concejo municipal de Osa vía correo electrónico, suscrito por Lic. Rafael Soto Quirós, Gerente General prop tempore, ICT, con visto bueno de la Asesoría Legal, dirigido al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: -----

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO. GERENCIA GENERAL. San José, a las catorce horas con siete minutos del tres de diciembre dos mil veinticuatro. -----

CONSIDERANDO -----

1.- Que se ha verificado la documentación remitida por el Concejo Municipal de Osa, Puntarenas, en consulta a este Instituto, para la autorización de cesión de derechos de concesión de un terreno ubicado en la Zona Marítimo Terrestre, con base en las disposiciones del artículo 45 de la Ley número 6043 sobre la Zona Marítimo Terrestre (en adelante Ley 6043), y 58 de su Reglamento, referida al expediente código 605320. -----

2.- Que la autorización solicitada es para la cesión total de derechos de concesión inscrita a nombre de Roy Mauricio Badilla Ureña, con cédula de identidad número 1-0861-0980, a favor de Manuel Mora Guadamuz, con cédula de identidad número 1-0984-0194; sobre un terreno ubicado en Playa Dominical, Osa, Puntarenas, constante de 500 metros cuadrados, plano catastrado número 6-29022-2022. -----

3.- Que la concesión de Roy Mauricio Badilla Ureña, se encuentra inscrita en el Registro Nacional, Partido de Puntarenas, Matrícula 2851-Z-000, con plazo de vigencia al 4 de setiembre de 2026. -----

4.- Que la cesión de derechos de concesión fue autorizada por el Concejo Municipal de Osa, en acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 98-2020-2024, del 23 de abril de 2024. –

5.- Que según estudio técnico oficio OFC-DET-Z-639-2024, realizado por el Departamento de Planeamiento, se hace constar que el sector costero cuenta con certificación SINAC-ACOSA-PNE-034-2017, del 29 de marzo de 2017, suscrita por Paula Mena Corea, del Área de Conservación Osa, según el cual el terreno no abarca Patrimonio Natural del Estado. -----

6.- Que la cesión de derechos de concesión aquí solicitada se ajusta en todo a las disposiciones previstas en la Ley 6043, específicamente en sus artículos 45, 47, y artículo 25, 58 de su Reglamento. -----

7.- Que no se encuentra objeción alguna para aprobar la cesión de derechos de concesión antes descrita, por ajustarse a los criterios objetivos de planteamiento del desarrollo turístico para la zona. -----

8.- Que de conformidad con el artículo 85 del Reglamento a la Ley seis mil cuarenta y tres, la inscripción cesión de derechos de concesión se hará por medio de una protocolización de las piezas respectivas ante Notario Público. -----

POR TANTO -----

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, de conformidad con la norma establecida en el artículo 45 de la Ley número 6043 y artículo 58 de su Reglamento, autoriza la cesión de derechos de concesión remitida por el Concejo Municipal de Osa, solicitada por Roy Mauricio Badilla Ureña, con cédula de identidad número 1-0861-0980, a favor de Manuel Mora Guadamuz, con cédula de identidad número 1-0984-0194; sobre un terreno ubicado en Playa Dominical, Osa, Puntarenas, constante de 500 metros cuadrados, plano catastrado número 6-29022-2022. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Una vez leído y analizado el oficio el Concejo municipal ACUERDA: darse por enterados, se transcribe al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 9. Se recibe nota, de fecha 4 de diciembre de 2024, recibida el 4 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por Arq. Claudio Madrigal Sánchez, dirigida al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: ----

Asunto: Informe de últimas gestiones como presidente del CCDROSA

Por esta misiva, el suscrito Arq. Claudio Madrigal Sánchez, portador de la cédula 6-330-467, vecino de Ciudad Cortes, pone en su conocimiento las ultimas gestiones realizadas como presidente del CCDROSA.

En apego al artículo 36 del reglamento del comité de deportes y recreación de Osa doy a conocer el informe de las ultimas gestiones realizadas por este servidor como presidente del CCDROSA.

1- Se convoco públicamente a las asociaciones deportivas, recreativas y culturales para que se adscribieran al CDROSA, esto con el fin de que existieran más asociaciones adscritas al comité y que pudiese haber una mayor participación decandidatos para representar a las mismas en este comité, cuando hubiese elecciones.

2- Se celebro reunión con los presidentes de los comités comunales del cantón para dar a conocer la visión de trabajo, solicitar un pequeño plan de trabajo o POA, con el fin de proyectar las futuras compras por SICOP que se podrían necesitar. Además, se les incentiva a promover otras actividades deportivas distintas al futbol, con el fin de que más jóvenes y niños pudiesen practicar el deporte, así como desarrollar algunas actividades donde se promoviera la participación de adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

3- Se ceso el pago para compras y adquisición de bienes por medio de caja chica, a pesar de tener un reglamento debidamente aprobado y publicado en la gaceta, este servidor promovió la no utilización de caja chica para realizar compras de bienes y servicios, solo lo concerniente a lo indicado en artículo 3 del reglamento fondo de caja chica para el CCDROSA.

4- Dada la gestión anterior se trabajó fuertemente para tener definidos los roles del sistema SICOP, con la inclusión de este servidor al sistema como funcionario institucional. Además, con el desarrollo de un primer pliego de decisión inicial para adquirir servicios de transporte dentro del país.

5- Se hizo pública una invitación para que todos los proveedores en servicios de mantenimiento, chapea, transporte, catering servicie, implementos deportivos y demás atientes pudiesen inscribirse en la plataforma SICOP, con el fin de que los empresarios de la zona pudiesen participar en los procesos de licitación que el comité impulsara.

6- Se juramento a ASOBX, que es una asociación de boxeo cuyo presidente es el señor Johan Morales.

7- Se colaboro con el proyecto “Comunidades en Movimiento” impulsado por el ICODER, federación costarricense de futbol, comité olímpico y la CONCACAF. Ya que Puntarenas fue la provincia elegida para el desarrollo de éste y Osa una de las sedes donde se llevaron a cabo las capacitaciones.

8- Se desarrollaron dos mesas de trabajo para recopilar la información y hacer ampos con la documentación para subsanes ante la auditoria. Situación que está muy avanzada.

9- Se hace solicitud a la administración para poder obtener ayuda para formar un perfil para contratar una persona en planilla que trabaje para el comité de deportes, ya que las cargas administrativas del mismo y el sistema de compras públicas así lo ameritan, además el manejo de temas contables que perfectamente podría desarrollar un administrador con énfasis en banca y finanzas. No se ha desarrollado el perfil final.

10- El CCDROSA actualmente se encuentra de baja temporal en hacienda por lo que se hizo la solicitud mediante un TAVI para que se activara a la mayor brevedad este estado. Aun no se ha resuelto.

11- Se solicito a la administración ayuda con la chapea de barrio Lourdes, debido a que en ese



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



momento no se podía seguir pagando por caja chica ese servicio. No se ha resuelto la solicitud.

12- Se sostuvieron reuniones con el alcalde, la vicealcaldesa y departamento 2.9 de la municipalidad de Osa, con el fin de establecer trabajo en conjunto y desarrollo de proyectos. - Esto fue en términos generales gestiones que se trataron de impulsar entre octubre y noviembre de 2024. -----

Por otra parte, les informo que ya me encuentro des inscrito ante el SICOP, como funcionario de institución, que en hacienda no estoy inscrito ya que la gestión realizada debe darse primero para que el que asuma el puesto de presidente, quede debidamente inscrito. -----

Así mismo les informo que no tengo llaves de la casa del deporte ya que se las había entregado a Merlin Tapia, y que mi renuncia como presidente fue enviada a las asociaciones como corresponde. -----

Para finalizar, quiero aclarar y ratificar que mi renuncia fue enviada al comité, a las asociaciones, a la alcaldía y al consejo con fecha del 28 de noviembre de 2024, la misma es irrevocable e inmediata a partir de esa fecha. Por lo que, las gestiones antes mencionadas fueron las últimas realizadas por mi persona en condición de presidente del CCDROSA. -----

Sin más por el momento, esperando su comprensión, quedo agradecido por la oportunidad de servir. -----

Leída y analizada la nota el concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 10. Se recibe nota, de fecha 5 de diciembre de 2024, recibida el 5 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por Enoc Rugama Morales, por Casa de Recreo Río Sierpe S.A., dirigida al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Estimados señores -----

El suscrito Enoc Rugama Morales, cédula #6-132-578, en mi calidad de Representante Legal de Casa Recreo Río Sierpe S.A., Cédula Jurídica # 3-101-187495, presento formal solicitud de recepción de calle pública que permitirá mejorar la comunicación de los barrios, comunidades o áreas de interés económico, social o ambiental, la calle permitirá el acceso a los servicios públicos de una manera más eficiente tales como, recolección de los desechos sólidos, ambulancias, bomberos, y transporte público, el estado actual de la calle es de 10 metros de ancho, la primera tiene una longitud de 83.27 metros y la segunda de 91.11 metros y la tercera que mide 103.08 ya que es calle existente, estas calles están conformadas en lastre, se ha estado tramitando esta posibilidad pero por algunas situaciones no se ha logrado concretar, las dos calles se encuentran en un área con una categoría de zona catastrada establecida por decreto, la conversión de esta calle beneficiara a familias que residen en la zona, aumentando su bienestar, además contribuirá a la cohesión social al facilitar la interacción comunicatoria y movilidad dentro de un estado de seguridad jurídica, desarrollando el crecimiento local y emprendedor, permitiendo que se puedan desarrollar pequeños negocios y estos tengan acceso a créditos, incrementando el valor de las propiedades incentivando nuevas inversiones, beneficiando al municipio en la recaudación de impuestos territoriales, entre otros; eliminando posibles barreras de uso exclusivo o privado, la transferencia de esta calle beneficiara plenamente a la municipalidad desde un enfoque técnico y social, ya que contribuirá al desarrollo sostenible de la comunidad, fortaleciendo el acceso equitativo a lo servicios esenciales, esto alineara a la municipalidad en su rol de velar, por el bienestar común y la gestión responsable de los recursos públicos. La transferencia de esta callea la municipalidad de Osa no solo garantizará una mejor gestión de la vía, sino que también fomentará el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad. Esta acción está alienada con el objetivo de fortalecer la infraestructura pública y promover el bienestar de los ciudadanos, asegurando un futuro más inclusivo y sostenible para la región. Estas calles que les estamos proponiendo están ubicadas en la comunidad de Finca #12 y que en su oportunidad con el señor Alcalde Licenciado Mainor Anchía Angulo conjuntamente con algunos funcionarios presentamos esta propuesta y nos remitió con la Ingeniera Daniela López y nos recomendó



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 iniciar este proceso, adjuntamos el croquis y a la vez estamos anuentes a las recomendaciones
2 o propuestas de parte de ustedes y poder concretar dicho proyecto, este proyecto es de
3 conocimiento de esta Municipalidad por lo que les solicitamos su apoyo para que estas familias
4 que viven en este cuadrante tengan facilidades y oportunidades de mejorar su calidad de vida,
5 mucho agradecemos su apoyo. -----

6 **Leída y analizada la nota el concejo Municipal traslada a la UTGV de Osa y al**
7 **departamento de Urbanismo, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los**
8 **votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras,**
9 **Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la**
10 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

11 **Punto 11. Se recibe correo electrónico, recibido el 6 de diciembre de 2024, en la**
12 **secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por Karla Trejos**
13 **Campos, Asistente Administrativa, Presidencia Ejecutiva, IFAM, dirigida al Concejo**
14 **municipal de Osa, que a la letra dice: -----**

15 Esta es una invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría
16 de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y
17 Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos y la Organización
18 para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dirigida a los Alcaldes(as) y
19 Presidentes(as) de los Gobiernos Locales o sus representantes, que no asistieron a los talleres
20 presenciales del pasado mes de noviembre, para que participen en un taller virtual, el día lunes
21 16 de diciembre del presente año, de 8:30 a 11:30 am. (con la confirmación la OCDE les enviará
22 el respectivo enlace). -----

23 El objetivo finalizar con el diagnóstico de la I etapa del proyecto: “Fortaleciendo la Integridad
24 Pública en los Gobiernos Locales”, el cual pretende incidir en la construcción de una cultura de
25 integridad tomando en cuenta las responsabilidades de los gobiernos locales en la prestación
26 de servicios públicos como la educación, la salud, el deporte, la recreación, la gestión de
27 residuos, la concesión de permisos y el desarrollo local en general. Las políticas de integridad
28 pueden lograr resultados muy visibles para la población; además, la proximidad y recurrencia
29 de las interacciones entre los gobiernos locales con la ciudadanía y el sector privado, pueden
30 poner a prueba la integridad si no cuentan con políticas adecuadas que respondan a los
31 contextos locales. -----

32 Entre las actividades programadas está la presentación en detalle del Proyecto, la explicación
33 de las competencias de la Procuraduría de la Ética Pública y su vinculación con el proyecto,
34 así como los desafíos y oportunidades de la integridad a nivel territorial que identifica la OCDE.
35 En este espacio se expondrán las lecciones aprendidas y perspectivas de esa organización
36 con el fin de destacar la relevancia de la integridad a nivel de los gobiernos locales. Y, por
37 último, con la moderación del especialista de la OCDE, se les solicitará a los participantes que
38 brinden los insumos necesarios, de acuerdo con sus experiencias, conocimientos y contextos,
39 para elaborar un diagnóstico y perfilar los ejes temáticos de un marco de integridad para los
40 gobiernos locales en Costa Rica. -----

41 Será un honor contar con su asistencia o, con el de una persona que le represente. Favor
42 confirmar antes del 12 de diciembre al correo electrónico ktrejos@ifam.go.cr -----

43 **Una vez leído y analizado el Correo Electrónico, el Concejo municipal ACUERDA: recibir**
44 **la información y queda abierta la invitación. Esto por medio de los votos de los regidores**
45 **Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan**
46 **Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta**
47 **en el expediente del acta para cualquier consulta. -----**

48 **Punto 12. Se recibe nota, de fecha 9 de diciembre de 2024, recibida el 9 de diciembre de**
49 **2024, en la secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Edgar Zúñiga Zúñiga,**
50 **Interesado, dirigida al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: -----**

51 Tema: Asfaltado de Coopemangle -----

52 Yo Edgar Antonio Zúñiga Zúñiga me presento ante ustedes con el objetivo de manifestar mi
53 descontento con la decisión tomada por la junta vial de posponer el asfaltado del barrio
54 conocido como Coopemangle, esta decisión afecta a los vecinos del lugar, y les obliga a
55 esperar mucho más tiempo por un proyecto que estaba contemplado que se hiciera este año



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°33-2024-2028

Página 12 de 15

y que si se hubiera ejecutado a tiempo tal vez el presupuesto si hubiera alcanzado, esta comunidad está formada por adultos mayores, niños, personas con discapacidad, entre otras cosa, mi descontento es mayor al observar que aparentemente se aumentó en gran medida el presupuesto para asfaltar el barrio donde vive una antigua regidora, por eso deseo peticionar lo siguiente: -----

a Que me digan si las decisiones que toma la junta vial sobre una nueva distribución de presupuestos deben también ser autorizadas por el concejo municipal y en caso de que la respuesta sea negativa me digan por qué, si el concejo municipal es el responsable de aprobar los presupuestos y cualquier modificación que le hagan a estos. -----

b Que la comisión de legal del concejo municipal investigue la sesión de la junta vial en la que acordaron quitarle los recursos a Coopemangle y pasarlo para el siguiente año, en esta sesión supuestamente hasta renunció el regidor Donald Cortés, por lo que podría haber aspectos de legalidad que no estén del todo bien dentro ella. -----

c Que el concejo municipal valore pedirle al alcalde que suspenda la ejecución de los acuerdos que se tomaron en esa sesión hasta que esté claro que todo lo que pasó en ella fue completamente legal y que la administración no incurra en errores. -----

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo municipal ACUERDA: recibir la información y se india que ya se resolvió el asunto en el primer punto de este Artículo de Correspondencia. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe oficio PSJ-223-2024y oficio PTM-140-2024, recibidos el 9 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrito por Lic. Henry Mora Valerio, Abogado del departamento de Servicios Jurídicos y Lic. Delvin Griffith Castillo, Tesorero, Municipalidad de Osa, respectivamente, dirigidos al Concejo municipal de Osa, que no se presentaran a la Juramentación del Órgano Director, indicando que “La delegación tendrá siempre los siguiente límites: e) El órgano colegiado no podrán delegar sus funciones, sino únicamente la instrucción de las mismas, en el Secretario”. Una vez leídos los oficios, el Concejo municipal ACUERDA: recibir la información. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 9 de diciembre de 2024, recibida el 9 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por Oldemar Fco. Núñez Sánchez, Prof. Jubilado, dirigida al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Señores -----
Concejo Municipal de Osa Estimados señores: -----
Por este medio le solicito audiencia para la sesión municipal del día 18 de diciembre del año en curso para tratar el tema de la propuesta Educativa Regional de Osa. -----

Una vez leído y analizado el Correo Electrónico, el Concejo municipal ACUERDA conceder audiencia el miércoles 18 de diciembre en sesión ordinaria que inicia a las 4:30 pm, se indica que el documento adjunto, se deja para que sea explicado el día de la audiencia. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 15. Se recibe nota, de fecha 9 de diciembre de 2024, recibida el 9 de diciembre de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por Sergio Ramírez Artavia, Vecino de Salamá, dirigida al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice: -----

Asunto: -----
Visita del Señor Alcalde a la comunidad de Salamá, el día Jueves 05 de diciembre 2024, para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 tratar la Problemática del Agua potable y Proyecto Centro de Transferencia Tecnológica
2 Ambiental Ka Mear Sea, Expediente Administrativo N° D1-0815-2022 SETENA, Salamá de
3 Osa. -----
4 Estimado Concejo Municipal y Alcalde: -----
5 El presente documento adjunta la información que se le entrego al Señor Alcalde el día de la
6 visita a la comunidad de Salamá, en la Escuela Asentamiento Salamá, el día Jueves 05 de
7 diciembre 2024 a las 10:00 AM, Se agradece al Alcaide por venirnos a visitar, esperamos contar
8 con más visitas para atender otros temas. -----
9 En esta reunión el Señor Alcaide nos comparte información sobre la comisión que se conformó
10 para el estudio del Proyecto Centro de Transferencia Tecnológica Ambiental Ka Meat Sea,
11 sobre dicho tema se le indico que se mandó una nota para solicitar más participantes para la
12 comisión, nota con numeración SRA-02-12-2024-0001. Además, se mencionó el tema del agua
13 potable para las comunidades. -----
14 Al Señor Alcalde se le entregó 2 escritos, en dicha reunión se manifestó la intensión de enviar
15 copia de dichos escritos a este Concejo Municipal. Uno de los escritos tiene el tema del agua
16 potable, escrito con numeración SRA-05-12-2024-0002 con manifestación de oposición al
17 Proyecto de Relleno Sanitario aun así lleguemos a contar con agua potable, además de
18 consultas sobre una publicación en Facebook sobre una reunión con AyA. -----
19 El otro documento con numeración SRA-05-12-2024-0001, trata sobre la Gestión Integral de
20 los Residuos Sólidos. En este documento se manifiesta la oposición al Proyecto de Relleno
21 Sanitario, se mencionan los avances como; el pronunciamiento de oposición con
22 aproximadamente 406 firmas, dicho apersonamiento fue entregado a Alcaldía Municipal de
23 Osa, Concejo Municipal de Osa y SETENA, el trámite de la nulidad ambiental que ya fue
24 presentado ante SETENA y consultas sobre la gestión actual de residuos en el Cantón de Osa,
25 entre otras cosas, es importante retomar la reactivación del programa “Tammy”. Solicitamos la
26 reactivación de dicho programa. -----
27 Nuestro cantón debe diseñar una solución propia para la gestión de los Residuos Sólidos y a
28 la vez cada cantón debe desarrollar su propia solución, en et cumplimiento del artículo 8 de la
29 ley 8839 “Ley para la Gestión Integral de Residuos”, -----
30 Por favor, hacer lectura de dichos documentos mencionados. En caso de no comprender un
31 detalle puede este Concejo Municipal y Municipalidad enviarnos consultas. -----
32 Para notificaciones pueden contactarnos: -----
33 Heilyn Vega Espinoza <hevees10@hotmail.com>; -----
34 Sergio Ramírez Artavia <sramirezartavia@gmail.com>; -----
35 Kristhel Hernández Hernández <kristelh231 @gmail.com>; -----
36 Lugar de Notificación: Osa, Salamá, Venta de Concentrados AgroSalamá. -----
37 **Una vez leído y analizado el Correo Electrónico, el Concejo municipal ACUERDA: recibir**
38 **la información. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola**
39 **Solís Pérez, Donald Cortés Porras, Vanessa Masis Arias y Juan Carlos Anchía Angulo.**
40 **No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del**
41 **acta para cualquier consulta.** -----
42 **Punto 16. Se recibe nota, de fecha 28 de noviembre de 2024, recibida el 10 de diciembre**
43 **de 2024, en la secretaría del Concejo Municipal, vía correo electrónico, suscrita por**
44 **Argery Díaz Beita, dirigida al Concejo municipal de Osa, que a la letra dice:** -----
45 Estimados Señores: -----
46 La suscrita, Argery Díaz Beita, portadora de la cédula de identidad 6-0221-0499, educadora
47 jubilada, vecina de Palmar Norte, Barrio Betania, me presento a denunciar al Regidor
48 Propietario Juan Carlos Anchía Ángulo, por haber violentado el principio de confidencialidad
49 que le correspondía observar sobre la Relación de Hechos que la Auditoría Interna puso en
50 conocimiento del Consejo Municipal. -----
51 Lo anterior, se fundamenta en lo siguiente: El martes 26 de noviembre al ser aproximadamente
52 entre las 6:47 p.m. el señor Juan Carlos Anchía Ángulo se comunicó vía telefónica con el
53 presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Claudio Madrigal Sánchez,
54 indicándole, “que ocupaba decirle algo muy importante y delicado, que por favor no le dijera a
55 nadie, porque si él filtraba la información , él se daría cuenta de lo que él le había dicho”,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



seguidamente le dijo a Don Claudio que iban a suspender a tres miembros del Comité, Merlyn, Murillo y Argery, que solamente se iban a quedar él y Belkis. Al momento de la llamada, tanto la suscrita como Merlyn Tapia Leiva estábamos en reunión del Comité con Don Claudio en la Casa del Deporte en Palmar Norte. -----

Por lo anterior, pido que el Señor Juan Carlos Anchía Angulo sea separado de la Comisión, así como del Órgano Decisor del proceso, por haber incumplido el deber de confidencialidad señalado en los artículos 5 de la Ley 8292 y 8 de la Ley 8422. -----

Yo, la suscrita Xinia Arias Naranjo, carne del Colegio de Abogados número doce mil ciento setenta y uno, doy fe y hago constar que la firma que antecede, de la señora ARGERY DIAZ BEITA, cédula de identidad seis-doscientos veintiuno-cuatrocientos noventa y nueve; es auténtica, ya que fue plasmada en mi presencia de puño y letra de la firmante, con la previa corroboración de su respectivo documento de identidad, Palmar Norte, diez de diciembre de dos mil veinticuatro. -----

RAZON NOTARIAL; la suscrita Notaría, doy fe y hago constar que los timbres se cancelaron mediante documento número cinco ocho nueve cinco cuatro seis siete tres dos. Palmar Norte veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

El regidor propietario, Donald Cortés Porras se recusa de participar en la decisión de la nota, por afinidad, por lo que sale de la sala de sesiones. Asimismo, el regidor propietario Juan Carlos Anchía, por ser un tema que le atañe a él de manera personal se recusa y sala de la sala de sesiones. -----

El señor presidente Jorge Li Wong, una vez que se recusan los regidores propietarios, procede a llamar al regidor suplente Adrián Perez Retana y lo nombra en propiedad, seguidamente llama al regidor suplente Elmer Uva Beita y lo nombra en propiedad, para la discusión de la nota. -----

El señor presidente Jorge Li Wong, al ser las 6:04pm solicita un receso de cinco minutos. -----

Al ser las 6:10 pm, se reinicia la sesión municipal. -----

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo municipal ACUERDA: rechazar por mayoría simple la nota, para que se hagan las correcciones. Esto en apego al artículo 32 de lineamientos para el ejercicio y control del Servicios Notarial, que dice así: Artículo 32, Uso de papel de seguridad en certificaciones de copias de autenticaciones de firmas o huellas digitales, la razón de certificación de copias, autenticación de firmas o huellas en documento privado, debe realizarla el notario en su papel de seguridad, el cual deberá adherirse con pegamento al documento certificado o autenticado. Esto por medio de los votos de los regidores Jorge Li Wong, Fabiola Solís Pérez Y Elmer Uva Beita. La regidora propietaria Vanessa Masis Arias y Adrián Pérez Retana votan negativamente. La regidora Masis Arias justifica: en este caso mi voto es negativo debido a que según mis consultas personales y mis asesores personales, se me indica que, cuando el documento ingresa por plataforma de servicios, no es necesaria la autenticación de un Notario Público, sin embargo, igualmente si existe este artículo, pero para mí o en mí concepto, el derecho es subjetivo y todos lo valoramos de forma diferente, entonces mi voto es negativo y el regidor Pérez Retana indica que acoge las palabras de la compañera Vanessa. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----

Los regidores propietarios Donald Cortés Porras y Juan Carlos Anchía Angulo, retoman la curul respectiva. -----

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

No hay. -----

ARTÍCULO VIII. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

No hay. -----

ARTÍCULO IX. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE. -----

No hay. -----



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°33-2024-2028

Página 15 de 15

El señor presidente municipal, Jorge Li Wong. -----
 Informa que la Comisión de Zona Marítimo Terrestre sesiona los primeros viernes de cada a
 partir de febrero del 2025 a las quince horas, para que se den por enterados y para el
 compañero Carlos Valverde, como colaborador de estas transmisiones. -----
**“Siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos de la tarde, el señor presidente
 Municipal Jorge Li Wong, da por concluida la Sesión.”** -----

Jorge Li Wong
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

[illegible]